



Ministerio De Salud
Servicio De Salud Tarapaca
Subdirección de Gestión Asistencial
Unidad De Formación

PUNTAJES PROVISORIOS CONCURSO LOCAL (RESOLUCIÓN 1643/2025 APRUEBA BASES DE PROCESO DE SELECCIÓN LOCAL PARA ACCEDER A CUPOS EN PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN, AÑO 2025 PÁRA MÉDICOS CIRUJANOS REGIDOS POR EL ARTICULO 9 DE LA LEY N°19.664, POR LA LEY N°19.378 Y POR LA LEY N°15.076, CON DEVOLUCIÓN EN EL SERVICIO DE SALUD TARAPACA

RUT	PUNTAJE
16.612.324-8	53,95
18.263.372-0	45,30
17.086.751-3	43,83
27.329.619-0	31,50
27.119.225-8	31,02

De acuerdo a lo establecido por la comisión de revisión de antecedentes, fueron declarados inamisible por no cumplimiento de requisitos establecidos en las bases de concurso los siguientes postulantes:

RUT	OBSERVACIONES
17.682.002-0	Revisado los antecedentes presentados, por el postulante, se pudo constatar que el profesional funcionario no tiene el tiempo mínimo solicitado es a un año de antigüedad.
25.368.212-4	Revisado los antecedentes presentados el postulante se pudo determinar que no cuenta con un contrato en Art. 9 de la Ley N°19.664, ni tampoco con trato d Ley 19.378 ni tampoco con contrato de la Ley N°15.076.